

título 243 en relación con el 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de febrero de 2008.—Beatriz Peinado Vallejo, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Euroloc de Maquinaria, S.L. (Unipersonal) y Gruús Homs, S.L. (Unipersonal).—Juan Dionis Trenor, Administrador Solidario de Homs Serveis, S.L. (Unipersonal).—8.438. y 3.ª 21-2-2008

GRUPO INTEGRAL FERRETERÍA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid:

Hago saber: Que en procedimiento D-93/07, Ejecución 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Voirel Gután contra la empresa Grupo Integral Ferretería, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4.2.08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Grupo Integral Ferretería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1957,23 euros de principal más 195,72 euros presupuestadas inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—7.733.

HASSAN CHAABI

Declaración de insolvencia

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Jamal E. El Farsioui y don Mustapha Aglilah, contra don Hassan Chaabi, con NIE n.º X-2737050-G, ejecutando sentencia de 13 y 17 de abril de 2007, se ha dictado auto de fecha 21 de enero de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 25.625,00 euros de principal, y en la cantidad de 2.562,50 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—7.750.

HEBRA, PROMOCIÓN E INVERSIONES S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal celebrada el día 11 de febrero de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance de Liquidación.

| | Euros |
|-------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 10.161.668,18 |
| Total activo | 10.161.668,18 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 3.507.000,00 |
| Reservas | 6.554.668,18 |
| Reserva legal..... | 701.400,00 |
| Reserva Voluntaria..... | 5.953.268,18 |
| Total pasivo | 10.161.668,18 |

En Madrid, a 19 de febrero de 2008.—Liquidador Único, Antonio Valcarce Mayayo.—8.980.

IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

Emisión de obligaciones simples serie 72

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal.

Importe Total nominal de la emisión: 70.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 1.400 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 5,25% anual, pagadero por anualidades vencidas el 27 de febrero de cada año de vida de la emisión, sujeto a ajuste según la Convención de día hábil siguiente.

Amortización: A la par, el 27 de febrero de 2017.

Tipo de emisión: Al 99,656% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., el día 27 de febrero de 2008, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 27 de febrero de 2008.

Servicio Financiero y Agencia de Pagos: The Bank of New York y JP Morgan Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—8.986.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas-Getxo, Vizcaya, Muelle Tomás de Olabarrí, número 4-3.º, el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente tanto a «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como al grupo consolidado de sociedades compuesto por las sociedades «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como sociedad dominante y «Ashland Química Portuguesa Limitada» y «Exaloid Sudchemie, Sociedad Limitada»,

como sociedades dependientes. Todo ello, referido al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2007.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres ejercicios.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas para el grupo consolidado de sociedades compuesta por las entidades «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como sociedad dominante y «Ashland Chemical Portuguesa Limitada» y «Exaloid Sudchemie, Sociedad Limitada», como sociedades dependientes para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres ejercicios.

Sexto.—Información sobre la implantación y repercusión del Global One-Sap.

Séptimo.—Cese de Consejero y nombramiento de nuevo Consejero.

Octavo.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Las Arenas-Getxo-Vizcaya, 14 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Antón Martínez.—8.426.

INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS ECOAGROPECUARIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho, se sigue la ejecución núm. 116/2007, dimanante de autos núm. 902/06, a instancia de Manuel Lópe Burgos contra Industrias Transformadoras Ecoagropecuarias, S. L., en la que con fecha 5/02/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Industrias Transformadoras Ecoagropecuarias, S. L. con CIF B 41981168 en situación de insolvencia por importe de 22.794,14 euros de principal, más la cantidad de 1.595,59 euros para intereses y 2.279,41 euros para costas, calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—7.761.

INMOBILIARIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2007, en el domicilio social, y en uso de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2006, y de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, ha acordado aumentar el capital de la sociedad en un millón quinientos cinco mil diez (1.505.010) euros, mediante la emisión de 50.167 acciones al portador, ordinarias, de 30 euros de valor nominal cada una, al tipo de la par y a desembolsar íntegramente y en efectivo metálico en el momento de su suscripción.

Los accionistas que no ejerzan su derecho preferente de suscripción en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a dis-